

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, a través del cual solicita se autorice la notificación del demandado en el correo eléctrico reportado al momento de solicitar el crédito. Sírvasse proveer. Manizales, 18 de enero del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE TRÁMITE NO. 953

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S
DEMANDADO: MARCELO JIMENEZ ARBOLEDA
RADICADO: 170014003005-2019-00762-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del cual solicita ser autorizado para realizar la notificación del ejecutado en la dirección electrónica reportada al momento de solicitar el crédito.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tendrá en cuenta como nueva dirección de notificación del señor MARCELO JIMENEZ ARBOLEDA, el correo jimenezmarcelo@hotmail.com.

Finalmente, se insta al interesado para que adelante las gestiones tendientes a lograr la notificación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 005 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 19 de enero de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria